



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

**10273**

*Procedimiento ordinario 392/2014*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 19.04.17 se ha dictado Sentencia nº 120/2017 en los autos del procedimiento de ORD 392/14, siendo parte demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A representado por el Procurador de los Tribunales VICENTA JIMENEZ RUIZ y parte demandada GABRIEL CIRLIGUAMU declarada en rebeldía procesal.

Se hace saber a GABRIEL CIRLIGUAMU que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SADAKU MAMADU, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días ante la Audiencia Provincial, mediante ingreso en la cuenta de este juzgado por importe de 50 euros.

En IBIZA/EIVISSA, a 11 de julio de dos mil diecisiete.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

